



# CONVOCATORIA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, realiza la más cordial invitación a los profesionales de la Parroquia y sus alrededores a formar parte del Equipo Técnico para la Prestación de Servicios en el Marco del convenio en atención a Personas Con Discapacidad en la modalidad de atención en el Hogar y La Comunidad.

## INDICACIONES GENERALES

- Para poder participar del proceso de selección para ocupar el cargo es necesario que registre la hoja de vida electrónicamente en la plataforma tecnológica del Ministerio del Trabajo ([www.encuentraempleo.gob.ec](http://www.encuentraempleo.gob.ec)) que es el único formato válido para la presentación de hojas de vida.

Presentación del Certificado del Ministerio de Trabajo de no tener impedimento para laborar, <https://certificadoimpedimento.trabajo.gob.ec/BusquedaImpedido/> al consultar seleccionar ninguna de las anteriores para impresión que se debe anexar a la presentación de la hoja de vida.

- Certificado de no poseer deudas con el SRI: <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-enlinea/SriDeclaracionesWeb/EstadoTributario/Consultas/consultaEstadoTributario>.
- Revisar las bases del concurso de selección de personal para el contrato ocasional que aplica.
- Presentación de la Valoración Psicológica juntamente con el certificado emitido por un psicólogo Clínico sea del MSP o Medico Particular.

La postulación seguirá las siguientes reglas:

- a. La o el postulante podrá aplicar exclusivamente a **un puesto** por convocatoria.
- b. Una vez que aplique a un puesto, la o el postulante **no podrá modificar** el registro «Hoja de Vida» para el puesto que ha postulado.
- c. La o el **postulante es el único responsable** de la veracidad y exactitud de la información y de sus declaraciones incluidas en el registro «Hoja de Vida».
- d. En esta etapa, tanto la hoja de vida como los respectivos soportes de formación académica y experiencia profesional serán remitidos al correo electrónico [jpgpjmontero@gmail.com](mailto:jpgpjmontero@gmail.com) o de manera física en las instalaciones del Gobierno Parroquial en el área de Secretaría.
- e. Es responsabilidad de la o el postulante el **monitorear su participación** durante todo el concurso en su correo electrónico donde se notificarán los resultados

**\*NOTA: NINGUNA POSTULACIÓN TIENE COSTO ALGUNO**